

ENSAYOS ESSAYS-ESSAYS

HUMANISMO, DERECHO Y EUROPA A propósito del libro de Gloria Morán, *Comunidad política y religiosa. Claves de la cultura jurídica europea*

José Javier AMORÓS AZPILICUETA
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad de Córdoba
jjavieramoros@yahoo.es

SUMARIO: I. CLAVES DE LA CULTURA JURÍDICA EUROPEA.—II. LITERATURA, SOCIEDAD, DERECHO.

I. CLAVES DE LA CULTURA JURÍDICA EUROPEA

En aquel tiempo, la gratitud formaba parte del estilo universitario. Uno sabía de dónde venía y se gloriaba de ello, consciente de la excelencia de sus orígenes. Pero los universitarios modernos han salido, al fin, de su «autoculpable minoría de edad», la enojosa dependencia de los maestros, y el reconocimiento ha sido sustituido por el sueño español universitario, una versión del sueño americano para evaluadores de la calidad: el currículo como género literario. El profesor universitario, hoy, no tiene más puntos de referencia que su gloriosa y deslumbrante personalidad, escrupulosamente autodidacta. Desaparecidos los maestros, él es su propio guía, su modelo, su ley. «Y al cabo, nada os debo; debéisme cuanto he escrito». Para no incurrir en parcialidad poética, vayamos también al otro hermano, el favorito de Borges: «Nada os pido. Ni os amo ni os odio. Con dejarme, / lo que hago por vosotros, hacer podéis por mí». De manera que ni deber ni pedir. Ése es, probablemente, el fundamento ético de las sucesivas reformas universitarias.

De pronto, remontando la corriente del progreso, aparece Gloria Morán, una catedrática de la Universidad de La Coruña que ha escrito un

libro impresionante del que diré cosas. La primera de todas, que el libro se abre con un acto de gratitud. He aquí, pensará el autogenerado soñador, un fósil vivo del estilo universitario, una preilustrada moral. No se entiende cómo ha podido hacer una carrera tan brillante.

En la primera página de la presentación reconoce, en un gesto de justicia y honradez intelectual característico de los universitarios de raza, que la primera inspiración para acometer esta importante obra le llegó de Pedro Lombardía, al leer la síntesis histórica que el irrepitible maestro escribió para el primer *Manual de Derecho Eclesiástico del Estado español*, publicado en 1980. Luego, la idea cobró impulso definitivo gracias a uno de los más destacados discípulos del profesor Lombardía, José Antonio Souto, maestro, a su vez, de la autora y de otros brillantes juristas. Concretamente, a partir de la lectura de una de las últimas obras del ilustre catedrático de la Complutense: *Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en el Derecho comparado*. A los dos rinde homenaje con su libro.

Detrás del libro de Gloria Morán hay muchas horas, años de duro trabajo diario («es el resultado de varios años de estudio minucioso»). Centenares de otros libros leídos, analizados, anotados. Millares de folios escritos, tachados, rotos, hasta llegar a lo esencial. Es el trabajo de toda una vida —porque cosas así vienen de muy atrás—, y a mí me parece que está llamado a convertirse en una obra de referencia. El esfuerzo, la disciplina, la tenacidad, he aquí la clave de una inteligencia evolucionada y de una obra científica o artística de mérito. Las jornadas de trabajo de Marcelino Menéndez y Pelayo no bajaban de catorce horas. Francisco Umbral dejó escrito, aproximadamente: No otra cosa es el secreto literario que cuestión de insistencia. Cuántos más dotados hemos ido dejando en la cuneta sólo por trabajar dos horas más que el que más trabaje. Cela gustaba de repetir, como Picasso, que la inspiración debe encontrar al artista trabajando. El ocio, claro, no permite advertir la llegada de las musas. Para Baudelaire, el genio es sólo un larga constancia. Desde la preparación a la publicación de *Los hermanos Karamazov*, la obra suprema de Dostoyevski, transcurrieron más de diez años de trabajo. Y diez años le costó también al griego Isócrates (siglos v y iv a. C.), según cuenta él mismo, componer y retocar el *Panegírico de Atenas*, la más célebre de sus oraciones. Como ha escrito uno de los grandes historiadores españoles contemporáneos, José Manuel Cuenca Toribio, el destino creativo más noble se alcanza «a través de los pasos contados de la honradez y el esfuerzo [...]». “Ganar tiempo” equivale, en la gestación de los trabajos historiográficos

—iba a escribir, por extensión, intelectuales—, a pérdida de calidad. [...] El tiempo suele desquitarse de toda página escrita sin su aquiescencia» (*Cartas a un joven historiador*).

De modo que la persistente Gloria Morán no va desencaminada. Nada que merezca la pena se hace sin esfuerzo, salvo la estupidez, que es espontánea.

No sé si molestará a Gloria Morán que la califique de humanista, porque eso queda rigurosamente inactual, y después de lo que he dicho sobre su forma de entender el estilo universitario parece como si la condenara a vagar fuera del tiempo presente. Pero es que su libro me parece la obra de una humanista, porque la persona es «la piedra angular de la que es necesario partir en este estudio», y porque se socorre de las ciencias humanas para llevarlo a cabo. Maneja, según propia confesión, la Filosofía, la Historia, la Sociología, la Antropología, la Psicología y la Ciencia Política. Y añade la Eclesiología y la Teología, por si resultara poco lo anterior. No parece mala compañía para el Derecho —pues de las «claves de la cultura jurídica europea» trata el libro—, teniendo en cuenta que, según la tesis de Álvaro D'Ors, el Derecho pertenece a las Humanidades y no a las Ciencias Sociales.

Quizá en otro momento, o en otro volumen de esta gran obra, o en otra monografía, o en otra reencarnación, la autora considere de interés incluir también las letras humanas, o sea, la Literatura, dentro de la vastedad de sus investigaciones. La Literatura también da pistas de mucho interés sobre el hombre, la sociedad y el Derecho. Más adelante me refiero a ella.

Para los que pertenecemos a la clase media de la inteligencia, la autora resulta despiadada. Asombra la enormidad de conocimientos que demuestra y transmite, la abundancia de «bibliografía no habitual en el mundo jurídico tradicional» que maneja, las nuevas perspectivas que abre al pensamiento al ofrecer claves «tal vez desconocidas» para interpretar el «paradigma cultural europeo». Es una obra que hay que leer despacio, que hay que releer, porque en la segunda lectura descubre cosas nuevas que habían pasado desapercibidas entre tantos datos e ideas. Una obra de consulta permanente.

No voy a hablar del libro —sus características, estructura, contenido, objeto—, sino que voy a hablar con el libro, a partir de lo que me ha hecho pensar, que no es poco. Y como la admiración debe ser siempre condicional, para no confundirla con el embobamiento, irán saliendo discrepancias, matizaciones a las bien argumentadas tesis de la autora. O sea, conquistar el pensamiento propio a partir del pensamiento ajeno. Ése, creo, es el objetivo de la cultura.

Como el cultivo de las Humanidades lleva al estudioso a hacerse preguntas y lo aleja del dogmatismo y la intransigencia, no es casual que Gloria Morán —coincidiendo con Gadamer— afirme que «el núcleo investigador consiste en formular las preguntas, pues la capacidad de formular nuevas preguntas es la que permite expandir el horizonte del saber y de la ciencia». Las grandes preguntas, pues, llevan a los grandes descubrimientos. En un ensayo muy interesante, de reciente publicación, «acerca del pensamiento más actual en el que convergen esos dos grandes universos del conocimiento que son la Ciencia y las Humanidades» (*Neurocultura. Una cultura basada en el cerebro*), Francisco Mora recoge esta tesis de Edward O. Wilson: «Con frecuencia, los historiadores de la ciencia observan que hacer la pregunta más inteligente es más importante que producir la contestación más inteligente. La contestación inteligente a una pregunta trivial es trivial, pero la pregunta inteligente, aun siendo insoluble o no formulada con total exactitud, es como una guía para alcanzar los grandes descubrimientos».

Resulta muy llamativo el énfasis que pone la autora a lo largo de su estudio en destacar el legado cultural de Oriente y su influencia en Roma y Grecia, por cuyo través pasará a Europa. Ésta es una idea capital del libro, a la que vuelve con frecuencia y que argumenta con sólidas referencias historiográficas, arqueológicas, epigráficas: «La cultura europea recibió su más vital aliento civilizador desde el Este». Insiste en la necesidad de tener presente el legado cultural que Europa recibe de las grandes civilizaciones antiguas (mesopotámica, sirio-palestina y egipcia), que fundamentan la primera gran civilización europea, la grecolatina: «La vinculación de Occidente a su Oriente Próximo es muy profunda y no se puede ni soslayar ni subestimar. Occidente ha construido una identidad propia, y en buena parte ficticia, al asentarla de modo prioritario desde la confrontación cultural entre Oriente y Occidente. Sin embargo, tanto el bagaje helenista como el religioso son bagajes compartidos. El helenismo abarcó a Oriente y a Occidente, y el principal bagaje religioso de Occidente proviene de Oriente Medio: las tres grandes religiones abrahámicas, todas ellas estrechamente vinculadas entre sí. No se debe olvidar, además, que las civilizaciones mesopotámicas, junto a la civilización egipcia y sus culturas religiosas, tendrán una enorme influencia, a su vez, sobre las tres grandes religiones monoteístas abrahámicas: judaísmo, cristianismo e islam. Oriente Medio ha sido la cuna cultural y geográfica indiscutible de esas tres grandes religiones monoteístas de la humanidad, y todas ellas, en un momento u otro de su desarrollo, han bebido directamente del helenismo cultural arraigado multiseccularmente desde el siglo III a. C.

A su vez, los modelos sociales y políticos más antiguos que se han generado en Oriente Medio son también precedentes culturales sustanciales, tal y como los trabajos arqueológicos e historiográficos del siglo xx confirman. Un substrato cultural recibido por la civilización grecorromana que no siempre ha sido suficientemente valorado en los estudios sobre Grecia y Roma, que frecuentemente tienden a presentar a la Antigüedad clásica grecorromana aislada de su bagaje oriental».

Lo que la autora quiere decir, me parece, es que somos hijos culturales de muchas generaciones anteriores —incluso desconocidas o conocidas insuficientemente—, que nos han legado normas, ideas y sensibilidad, que han ido manifestándose en el Derecho, en la Filosofía, en la Literatura..., y que han llegado hasta nosotros a través de modificaciones sucesivas. En cada uno de nosotros hay muchos otros. Nuestro tiempo es sólo una parte minúscula de la historia del hombre sobre la tierra. Sin nuestros antepasados, no importa cuán lejanos y oscuros parezcan en el tiempo, no se explica nuestra presencia en la historia. Un hombre es muchos hombres, como un escritor es muchos escritores, y basta leer los *Ensayos* de Montaigne para darse cuenta.

A Gloria Morán le preocupa la objetividad, el distanciamiento de lo general y acriticamente admitido, la asepsia ideológica. Guiada de este noble afán, llega, incluso, a reconocer los riesgos que una formación enraizada en la cultura católica puede suponer para el pluralismo ideológico y religioso que debe presidir su investigación. Para evitarlo, confiesa que ha manejado una bibliografía interdisciplinar e ideológicamente plural, complementada con un esfuerzo de ampliación metodológica. Se trata de un propósito loable, pero de imposible cumplimiento. Y la autora, que es inteligente, lo acepta así. Es una muestra de honradez intelectual su preocupación por no incurrir en parcialidad interpretativa, condicionada por ideas adquiridas, criterios y emociones previas. Pero, del mismo modo que no podemos no influir, tampoco podemos no ser influidos. Vivimos y trabajamos imbuidos de determinadas concepciones del mundo que a la postre deciden nuestro comportamiento, también el científico. Desde que Charles P. Scott —que fue director del *Manchester Guardian*— formuló en 1921 el conocido aforismo «los hechos son sagrados, los comentarios son libres», en periodismo se distingue entre textos informativos y textos persuasivos. Sin embargo, «la información, como producto de la selección y la valoración, ya es inicialmente un producto interpretativo (no hay información inocente, se dice), y no hace falta ser un especialista para tener la prueba cotidiana de cómo se puede opinar por medio de informaciones

aparentemente objetivas» (Enrique de Aguinaga). La tesis doctoral de un gran periodista barcelonés, Lorenzo Gomis, publicada en 1974 con el título *El medio media. La función política de la prensa*, contiene la original y creativa proposición siguiente: «El periodismo es un método de interpretación sucesiva de la realidad [...] ¿Qué otra cosa puede ser la noticia más puramente informativa sino una interpretación selectiva de algo ocurrido, realizada por medio de los recursos del lenguaje? La información es interpretación de realidades, y la opinión, interpretación de posibilidades [...] Los “hechos” no se nos revelan, sino que los apreciamos, es decir, son el producto de una interpretación selectiva de la realidad». Sostiene Gomis que los hechos toman forma, primero, en la mente del informador, y a partir de esa interpretación, toman forma luego en la mente del lector.

A mí me parece que Gloria Morán trabaja con un material muy sensible a estas sugerencias, la historia, y a lo máximo que puede aspirar es a lo que ella lealmente aspira: no partir de apriorismos ideológicos, de doctrinas previas, de libros marcados. Como científica busca la verdad, y para esa aspiración inefable, la meta es el camino. En sus Memorias (*Olor a yerba seca*), Alejandro Llano recoge lo que Wittgenstein, ya próximo al final de su vida, dijo a su discípula Elizabeth Anscombe: «Beth, he amado la verdad». Y añade el ex rector de la Universidad de Navarra: «Pero, al poco rato, se sintió obligado a aclarar que él no creía que se hallara en posesión de la verdad, sino que la había perseguido sin pausa, aunque pocas veces hubiera dado con ella». Nadie que conozca a Gloria Morán la ofenderá atribuyéndole la vulgaridad de querer tener razón. Ella busca la verdad, sin prisa y con esfuerzo, mientras va llegando la hermana eutanasia, que no es de la familia. En *El tiempo de los derechos*, una obra ya clásica en la bibliografía iusfilosófica, Norberto Bobbio se plantea también la dificultad de un estudio objetivo de la historia, neutral y ajeno al intérprete: «La única afirmación que puedo hacer con una cierta seguridad es que la historia humana es ambigua, y da respuestas diversas según quien la interroga, y según el punto de vista de aquel que lo hace». Y a propósito del sentido de la historia, en la línea de la filosofía de la historia, se pregunta: «¿Tiene la historia por sí misma un sentido, la historia, digo, como sucesión de acontecimientos, tal como viene narrada por los historiadores? La historia tiene sólo el sentido que nosotros, de vez en cuando, según las ocasiones, nuestros deseos y nuestras esperanzas, le atribuyamos. Por consiguiente, no tiene un solo sentido». Y, en fin, un gran historiador español, Luis Suárez, considera imposible una explicación total del pasado, por estas razones: «Primero, que los historiadores seleccionan, de la ple-

nitud del pasado, aquellos datos, hechos o acontecimientos que necesitan para explicación de su labor; después, que orientan sus investigaciones en el sentido que les marcan las tendencias de su propio tiempo; por último, que la experiencia histórica necesaria para su trabajo no es poseída *a priori*, sino que se va formando en el curso de la investigación». Y ampliando esta última razón, afirma: «Ningún hecho puede ser aprehendido sin que, al mismo tiempo, sea comprendido. Una consecuencia de cuanto decimos es el subjetivismo histórico. Ningún historiador puede aspirar a contemplar su campo de investigación —Historia *Historie*— desde fuera de él, pues, como hombre, se halla implicado en la Historia, y ésta merece estudiarse precisamente porque, inmerso en ella, el hombre la siente carne de su propia carne» (*Grandes interpretaciones de la Historia*).

Los juristas que se acerquen al libro de Gloria Morán con sosiego y humildad —con más humildad que sosiego si pretenden sacar provecho, es mejor dejar las cosas claras— quizá convengan con la autora en la necesidad de que el estudio del Derecho se apoye en las Humanidades. Por lo demás, ése es el ejemplo de los grandes maestros. En dos de los cuales —Pedro Lombardía y José Antonio Souto— ha reconocido inspirarse la autora, ya lo hemos visto. De las que son sus especialidades profesionales —el Derecho Canónico y el Derecho Eclesiástico del Estado— tiene dicho Piero Bellini que constituyen uno de los últimos «oasis de cultura humanística» en las Facultades de Derecho (tomo la cita de Rafael Navarro Valls). Quizá por eso estén desapareciendo de los planes de estudios, que se muestran más inclinados a instalar riego por goteo en el desierto. Gloria Morán reprocha a los juristas, incluyéndose gentilmente entre los reprochados, un cierto desinterés por la historia, ya que «a menudo estamos más atentos a los elementos propiamente de nuestra especialidad, y por ello inconscientemente los investigadores partimos de unos presupuestos históricos casi inamovibles, que ni nos cuestionamos, ni nos sentimos tentados a revisar, desde una historia estandarizada y llena de tópicos relativos a la civilización occidental, que dificultan una reflexión más profunda y más libre de prejuicios o distorsiones. Reflexión en la que no podemos aislar el Derecho de su contexto social, económico, religioso y político en la historia europea».

En el libro queda claro el «papel sustancial de la religión en las civilizaciones y en las culturas [...] El elemento determinante de las civilizaciones suele ser sobre todo la religión, tal es el caso de las grandes civilizaciones que primariamente tienden a ser identificadas por la religión que profesan». Y concluye que cuando el sistema de valores sociales enraizado en

una religión entra en crisis, la misma sociedad busca «un nuevo paradigma sociorreligioso» que sustituya al anterior, como un mecanismo de supervivencia de la misma civilización. Y dentro del papel de la religión en las diversas civilizaciones, la autora atribuye al cristianismo una posición determinante en la configuración del ser de Europa: «El cristianismo está en la base misma de la cultura europea y de su formación y desarrollo, y la cultura europea no sería tal sin su presencia». «El cristianismo ha sido el catalizador de la realidad social que llamamos Europa, que ha penetrado en su identidad desde sus albores, moldeándola». «Sin la menor duda, la Teología católica y protestante han tenido una influencia determinante en el desarrollo de la cultura europea y occidental». Si la síntesis del pensamiento de la autora pudiera expresarse así: no hay civilización sin religión, eso permitiría entender la paradoja de los tiempos modernos. En 1944, Xavier Zubiri reunió sus escritos filosóficos en un libro fundamental: *Naturaleza, Historia, Dios*. Al tratar en él del problema de Dios, y más concretamente, del problema del ateísmo, hace un diagnóstico de la sociedad de su tiempo que parece una premonición. «Como época, dice, nuestra época es época de desligación y de desfundamentación. Por eso, el problema religioso de hoy no es problema de confesiones, sino el problema religión-irreligión». Hace apenas cinco años, un catedrático de Ciencia Política, Dalmacio Negro (*Lo que Europa debe al cristianismo*), ha vuelto a esta misma clave, pero dándole el dramatismo que requiere la nueva realidad: «Por primera vez en la historia de la humanidad, afirma, una civilización, la europea, se enfrenta a un conflicto sin aparente alternativa entre la religión y la irreligión. En otras civilizaciones, en el momento de su decadencia, o bien una religión luchaba contra otra religión, o bien la fe religiosa estaba marchita, disuelta o reducida a una mera formalidad, mientras a su lado iban surgiendo nuevas formas de fe. En todas las civilizaciones han existido escépticos, ateos, impíos, no creyentes. Pero jamás se había planteado en el seno de una civilización una lucha para erradicar toda religión. Menos aún como está sucediendo en Europa, al mismo tiempo que su civilización aparenta estar en declive. La lucha por la cultura se ha convertido aquí, en las últimas décadas, en la lucha por la religión o contra la religión».

Ligando el reconocido protagonismo cristiano en la conformación de Europa con el protagonismo que también la autora otorga a la persona en su libro, y con la idea de dignidad que relaciona con el humanismo renacentista, con especial referencia a la famosa declaración de Pico della Mirandola —el hombre creado libre y con capacidad para decidir—, la primera y fundamental aportación del cristianismo al mundo del Derecho es el reconocimien-

to del hombre como persona y de su radical dignidad, basada en la filiación divina, que desemboca en la fraternidad universal. Esta fundamentación cristiana de la dignidad del hombre parte de dos ideas básicas, una del Antiguo y otra del Nuevo Testamento. En el relato del Génesis se dice que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. Y Cristo, por su parte, confirma a todos los hombres como hijos del mismo Padre, título que, con el anterior de semejanza, va a constituir el fundamento de la idea universal de dignidad. Por esa dignidad ontológica, constitutiva, yo me reconozco en los demás como semejante, reconozco a los demás como semejantes, y tengo derecho a que los demás me reconozcan como semejante. Que el gran cambio en el reconocimiento del hombre como persona «tuvo inicio en Occidente con la concepción cristiana de la vida, según la cual todos los hombres son hermanos en cuanto hijos de Dios», es una afirmación de Bobbio en la obra antes citada. Y este mismo pensador admite «la gran, por no decir exclusiva, influencia que ha tenido la educación cristiana en la formación del hombre europeo». Esta influencia se deja sentir también en la Filosofía: el imperativo kantiano del hombre como fin en sí mismo, y nunca medio al servicio de los fines de otro (*Fundamentación de la metafísica de las costumbres*), y el teorema del Derecho de Hegel, que en sus *Principios de la Filosofía del Derecho* dice que cada uno debe ser respetado por el otro como persona, «no hacen otra cosa —dice Karl Larenz— que traducir al lenguaje de su Ética unas consideraciones genuinamente cristianas y las consecuencias que de ella se derivan para el Derecho» (Jesús González Pérez, *La dignidad de la persona*).

Llegados a este punto, podemos preguntarnos con el soñador autodidacta: ¿Y por qué ha escrito Gloria Morán un libro así, si ya tiene todos los sexenios, quinquenios, trienios y cositas con que una jerarquía de oficinistas engaña la bolsa y ofusca las neuronas, mientras llega la eutanasia administrativa de la jubilación? Pues por la única razón por la que se han hecho siempre estas cosas, por el placer de hacerlas. Lo ha escrito porque necesitaba escribirlo y no para estar a la altura de su *curriculum vitae*. Para producir una obra de estas características, la autora no puede estar constantemente preguntándose si tendrá utilidad, si aprovechará a alguien, si alguien reconocerá su esfuerzo, si será una valiosa aportación a la bibliografía jurídica (cuando en la bibliografía jurídica ya no cabe una valiosa aportación más), si llenará un hueco en la bibliografía jurídica (cuando en la bibliografía jurídica están llenos todos los huecos para los próximos mil años), si... En las réplicas a algunas críticas de su novela *El retrato de Dorian Gray*, Oscar Wilde justificó así su obra: «He escrito este libro únicamente por mi propio placer, y he experimentado el mayor placer al escribirlo. Me es indiferente en absolu-

to que llegue a ser popular o no» (*Al director de la «Saint James Gazette», 26 de junio de 1890*). Y: «El artista trabaja con los ojos fijos en su objeto. Ninguna otra cosa le interesa. Lo que la gente pueda decir no pasa siquiera por su imaginación. Está fascinado por lo que tiene entre manos. Le son indiferentes los demás. Yo escribo porque escribir me proporciona el mayor placer artístico posible. Si mi obra agrada a unos cuantos, me siento satisfecho. Si no les agrada, lo lamento» (*Scots Observer, 12 de julio de 1890*).

II. LITERATURA, SOCIEDAD, DERECHO

Tengo contraída con la autora una deuda de gratitud. De la lectura de su libro he recibido ideas y humildad. Me ha dado de pensar, que es una obra de misericordia, y con la vastedad de su cultura me ha puesto en mi lugar: qué poco sé de lo poco que sé. Reciba Gloria Morán como un homenaje estos breves apuntes sobre Literatura, Sociedad y Derecho, inspirados en su visión humanística de la ciencia jurídica. Me ha parecido que también las letras humanas podían ayudar.

La autora muestra en su obra preocupación por el lenguaje, que forma parte de su propuesta epistemológica («verdad, realidad y lenguaje»). La historicidad del mismo implica, para ella, asumir que es «polivalente y elástico», socialmente evolutivo, «y su significado depende de la imagen que aporte nuestro substrato cultural y su evolución». El significado y la validez interpretativa de los términos cambian en función de las corrientes filosóficas a ellos subyacentes.

La Literatura es lenguaje, y el lenguaje estructura nuestra inteligencia. Con el lenguaje relata, refleja y hasta construye el hombre la realidad. En la Literatura está la vida de los pueblos, y a nuestros efectos, la política, la moral y el Derecho. Volviendo a sus *Cartas a un joven historiador*, José Manuel Cuenca Toribio tiene claro que, más allá de un futuro hipertecnificado, matematizante y cientificista, «la última frontera del historiador será siempre el misterio del inagotable e imprevisible comportamiento humano. Y para ello, nada mejor que atesorar riqueza psicológica proveniente del caudal de los clásicos historiográficos y literarios». Y el gran dramaturgo, novelista y ensayista británico, John Boynton Priestley, en una historia del hombre de Occidente en su literatura, considera «que un estudio del hombre de Occidente en función de la literatura que ha creado y de la que ha gozado podría ayudarnos a comprendernos mejor [...] y a darnos cuenta más exacta de en dónde estamos y de cómo hemos llegado aquí».

Sin ninguna pretensión crítica ni historiográfica, hago a continuación un breve recorrido por algunas grandes obras clásicas —desde la *Iliada* y la *Odisea* al *Poema del Mío Cid*, por no traspasar los límites temporales de este primer volumen de la ambiciosa obra de Gloria Morán—, con citas literales de pasajes en lo que se contienen cuestiones relacionadas con el poder político, la religión y el culto, la moral, la sociedad y sus costumbres..., materias todas ellas presentes en el estudio de la catedrática gallega. Especialmente significativo es este pasaje de su libro, que utilizaré como punto de partida: «Ya en los albores de la concepción monárquica del poder —se refiere Gloria Morán al primer párrafo del documento historiográfico *Lista de Reyes Sumerios*, en el que se afirma que “la monarquía descendió de los cielos”—, éste se otorgaba desde los cielos, era un don divino. La monarquía se concibe en las primeras sociedades urbanas sumerias como una institución diseñada por los dioses para regir la vida humana dentro de cada ciudad-estado». Estamos en el tercer milenio antes de Cristo. «Un modelo inicialmente similar se desarrollará varios milenios después en el espacio geográfico heleno, entre el Peloponeso y las costas mediterráneas de Asia Menor, donde florecerá la cultura griega».

Homero, *La Iliada* y *la Odisea* (siglo VIII a. C.)

La *Iliada* y la *Odisea* constituyen la más antigua literatura griega conocida. En ellas está contenida la Grecia antigua: clases sociales, costumbres, usos, ritos, religión. Ambos textos establecen conexión con la simbología religiosa a través de la mitología (dioses como hombres). El poder se legitima por el carisma del jefe y por la guerra, la victoria es una forma de legitimación de la soberanía. Con la victoria en la guerra obtiene el jefe su carisma. Los dioses intervienen directa y decisivamente en la vida y en las acciones de los hombres. En los dos poemas hay una dimensión ética. Veamos algunos ejemplos:

El poder, la guerra, la paz

¿Para qué, Glauco, a nosotros dos se nos honra más
con asientos de honor y con más trozos de carne y más copas
en Licia? ¿Para qué todos nos contemplan como a dioses
y administramos inmenso predio reservado a orillas del Janto,
fértil campo de frutales y feraz labrantío de trigo?
Por eso ahora debemos estar entre los primeros licios,

resistiendo a pie firme y encarando la abrasadora lucha,
para que uno de los licios, armados de sólidas corazas, diga:
«A fe que no sin gloria son caudillos en Licia
nuestros reyes, y comen pingüe ganado
y beben selecto vino, dulce como miel. También su fuerza
es valiosa, porque luchan entre los primeros licios»
¡Tierno amigo! ¡Ojalá por sobrevivir a esta guerra fuéramos
a hacernos para siempre incólumes a la vejez y a la muerte!
¡Tampoco yo entonces lucharía en primera fila
ni te enviaría a la lucha, que otorga gloria a los hombres!

(*Iliada*, XII, 310-325)

¡Infeliz! Siéntate sin temblar y atiende a los demás,
que son más valiosos. Tú eres inútil y careces de coraje:
ni en el combate nunca se te tiene en cuenta ni en la asamblea.
De ninguna manera seremos reyes aquí todos los aqueos.
No es bueno el caudillaje de muchos; sea uno solo el caudillo,
uno solo el rey, a quien ha otorgado el taimado hijo de Crono
el cetro y las leyes, para decidir con ellos en el consejo.

(*Iliada*, II, 200-206)

Ni tú, oh Pelida, pretendas disputar con el rey
frente a frente, pues siempre ha obtenido honor muy distinto
el rey portador del cetro, a quien Zeus otorgó la gloria.
Y si tú eres más fuerte y la madre que te alumbró es una diosa,
sin embargo él es superior, porque reina sobre un número mayor.
[Sigue un diálogo, que omito, entre Agamenón y Aquiles sobre
la ambición de poder, el valor y el uso de la fuerza.]

(*Iliada*, I, 277-303)

Aunque a mal me lo lleves, Antínoo, tendré que decirte
que, si Zeus me lo da, tomaré de buen grado ese reino.
¿O es que piensas tal vez que reinar es la gran desventura
de los hombres? No así, bien de cierto, que el rey por de pronto
tiene bien abastada su casa y sin par es su honra.
Pero hay otros reyes en Ítaca, jóvenes unos
y mayores los otros, ya son multitud: que se quede
uno de ellos al frente del reino, pues ha muerto Ulises;
yo seré soberano en mi casa, mandando en los siervos
que ganó para mí en los combates Ulises divino.

(*Odisea*, I, 389-398)

(véase también *Iliada*, IX, 157-161)

Y hete en esto que a Zeus el Cronión así hablaba Atenea:
«Padre nuestro Cronión, soberano entre todos los reyes,
mi pregunta contesta: ¿qué guarda tu mente en sus senos?
¿Pondrás guerras terribles de hoy más y furiosas peleas
en los hombres de Ítaca o paz y amistad en sus bandos?
Respondiendo, a su vez, dijo el dios que amontona las nubes:
(...) Obra, pues, como quieras, mas yo te diré lo que es justo:
Ya que así se vengó de esos mozos Ulises divino,
hagan paces juradas y él siga reinando por siempre.
Procuremos nosotros que olviden aquella matanza
de sus hijos y hermanos; que vuelvan a amarse entre ellos
como antaño se amaban y abunden de paz y riquezas.

(*Odisea*, XXIV, 472-486)

La paz como obra de los dioses, también en los versos finales de este último canto de la *Odisea*, XXIV, 530-548.

*Los dioses en la vida de los hombres. Todo viene de los dioses.
La cólera de los dioses*

¡Reflexiona, Tidida, y repliégate! No pretendas tener
designios iguales a los dioses, nunca se parecerán la raza de los
dioses inmortales y la de los hombres, que andan a ras de suelo.

(*Ilíada*, V, 440-442)

Si grande es tu fuerza, es porque un dios te la ha otorgado.

(*Ilíada*, I, 178)

Cuando en contra de la deidad un hombre desea luchar con uno
al que el dios honra, pronto rueda sobre él una gran calamidad.

(*Ilíada*, XVII, 98-99)

Irritada, le dijo, Afrodita, de la casta de Zeus:
«No me provoques, terca, no sea que de enojo te abandone,
que te odie con igual vehemencia que hasta ahora te he amado,
y que mi ingenio cause luctuosos odios contra ti en ambos,
en troyanos y en dánaos; y tú entonces perecerás de vil muerte».

(*Ilíada*, III, 413-417)

(Habla Zeus a la asamblea de los dioses):

Aquel a quien vea que por su voluntad se aleja de los dioses
y va a socorrer a los troyanos o a los dánaos,

volverá al Olimpo en lamentable estado golpeado por el rayo,
o lo cogeré y lo arrojaré al tenebroso Tártaro
bien lejos, donde más profundo es el abismo bajo tierra; [...]
[...] Así sabrá en qué medida soy el más poderoso de todos los dioses. [...]
[...] Tan superior soy yo sobre los dioses y sobre los hombres.

(*Iliada*, VIII, 10-27)

¿No te das cuenta de que el coraje de Zeus no está contigo? [...]
[...] Un hombre no puede protegerse del deseo de Zeus,
por muy valiente que sea, porque él en verdad es muy superior.

(*Iliada*, VIII, 140-144)

Mas Aquiles, doblega tu altivo ánimo. No debes tener
un corazón despiadado. Los propios dioses son flexibles,
y eso que su supremacía, su honra y su fuerza son mayores.
Pero incluso a ellos, con ofrendas y amables plegarias,
con libaciones y grasa de víctimas, los hombres los aplacan,
suplicándoles cuando uno comete una transgresión o un yerro.

(*Iliada*, IX, 496-501)

Los dioses dan bienes o dejan de darlos
como a ellos les place en el alma, pues todo lo pueden.

(*Odisea*, XIV, 444-445)

Fácil es a los dioses que habitan el cielo anchuroso
dar honor a un mortal o abatirlo, según su deseo.

(*Odisea*, XVI, 211-212)

Habitantes de Ítaca, oídme, no pienso que Ulises
estas cosas tramó sin favor de los dioses eternos;
con mis ojos he visto que un dios inmortal se apostaba
junto a él, a Mentor semejante en un todo, mas era
dios de cierto, sin muerte, y a veces al lado de Ulises
se mostraba animándole, a veces corría por la sala
en acoso de aquellos galanes que en masa caían.

(*Odisea*, XXIV, 443-449)

Puede verse también *Iliada*, I, 215-218; VII, 202-205 y 288-292; XIV, 383-387. *Odisea*, III, 25-28; XII, 333-337; XIII, 139-148; XVI, 263-265; XIX, 129; XX, 98-104.

La justicia y los dioses. Los juramentos

Igual que bajo la tormenta la oscura tierra se empapa entera
el día otoñal en que con insuperable violencia vierte el agua
Zeus para manifestar su ira, rencoroso contra los hombres
que en la plaza dictan sentencias torcidas abusando de su poder
y destierran la justicia sin ningún miramiento por los dioses.

(*Iliada*, XVI, 384-388)

Los hombres estaban reunidos en el mercado. Allí una contienda
se había entablado, y dos hombres pleiteaban por la pena debida
a causa de un asesinato: uno insistía en que había pagado todo
en su testimonio público, y el otro negaba haber recibido nada,
y ambos reclamaban el recurso a un árbitro para el veredicto.
Las gentes aclamaban a ambos, en defensa de uno o de otro,
y los heraldos intentaban contener al gentío. Los ancianos
estaban sentados sobre pulidas piedras en un círculo sagrado
y tenían en las manos los cetros de los claros heraldos,
con los que se iban levantando para dar su dictamen por turno.
En medio de ellos había dos talentos de oro en el suelo,
para regalárselos al que pronunciara la sentencia más recta.

(*Iliada*, XVIII, 497-508)

Mientras voy con mi nave y la gente que en ella me sigue
a explorar de esos hombres la tierra y a ver quiénes sean,
si se muestran salvajes, crueles, sin ley ni justicia,
o reciben al huésped y sienten temor de los dioses.

(*Odisea*, IX, 173-176)

Esta misma idea —el bruto, el salvaje no tiene noción de justicia ni ley—
en *Odisea*, IX, 112-115; 214-215; 351-352.

Lo justo
es dejar la palabra a los dioses que todo lo pueden.

(*Odisea*, XXII, 288-289)

(véase también *Odisea*, XIV, 83-88)

Pero exígele el gran juramento que tienen los dioses
de que no tramará para tí nuevo daño... [...]
[...] No quisiera yo, diosa, de cierto subir a tu lecho

si tú antes no accedes a darme palabra y jurarme
firmemente que no has de tramar nueva astucia en mi daño.
Tal hablé y ella al punto juró como yo le pedía;
una vez que acabó el juramento con todos sus ritos... [...] [..]
[...] ¿Por ventura sospechas algún nuevo engaño? No tienes
nada ya que temer, pues te hice aquel gran juramento.

(*Odisea*, X, 299-300, 342-344, 380-381).

Sobre el «juramento con todos sus ritos», *Odisea*, XII, 297-304; XV, 435-438; XVIII, 55-59; XIX, 302-305.

Deber de hospedaje y acogida al extranjero: un acto de justicia

¡Zeus soberano! Concédeme vengarme del que antes ha hecho
mal, del divino Alejandro, y hazlo sucumbir bajo mis manos,
para que también los hombres venideros se estremezcan
de hacer mal al que aloje a un huésped y le ofrezca amistad.

(*Iliada*, III, 351-354)

Muy juicioso se muestra a mi ver nuestro huésped; mas, ¡ea!,
ofrezcámosle el don de hospedaje, como es de justicia.

(*Odisea*, VIII, 388-389)

¿Insolentes serán y crueles e injustos o al huésped
tratarán con amor y habrá en ellos temor de los dioses?

(*Odisea*, XIII, 201-202)

Puede verse también *Odisea*, VIII, 26-33; IX, 175-176 y 270-271; XX, 129-133.

Ritos funerarios

El canto XXIII de la *Iliada* está dedicado al funeral de Patroclo y los juegos en su honor. Banquete fúnebre ofrecido por Aquiles; la pira funeraria; Aquiles se corta «la rubia melena» y la deposita en las manos del muerto, cubre el cadáver con grasa de reses cebadas, añadiendo ánforas de miel y aceite junto al lecho funerario; los restos de la hoguera se apagan con «rutilante vino»; recogen los huesos de Patroclo y los depositan en una urna; preparan un túmulo; juegos deportivos en honor del muerto, a los que se dedica la mayor parte del canto.

En el canto XXIV se relata el rescate del cadáver de Héctor y los funerales posteriores. Cantos fúnebres lastimeros que «las mujeres respondían con sus gemidos». Oraciones fúnebres. Acarrearon «una indecible cantidad de leña» durante nueve días, y al décimo prendieron fuego a la pira. Apagaron los restos del fuego con «rutilante vino», recogieron los huesos del muerto y los depositaron en un cofre, que colocaron en un hoyo sobre el que pusieron grandes piedras, y erigieron un túmulo. Luego, participaron todos del banquete fúnebre. Y el canto, y con él, el grandioso poema épico, termina con este verso: «Así celebraron los funerales de Héctor, domador de caballos».

Otras referencias en *Ilíada*, VII, 330-343; *Odisea*, XII, 8-15.

Clases sociales

Nuestra dueña, además, ordenó que a la hora en que el sueño le embargase le hicieran la cama las siervas; y él mismo, cual varón miserable y de mala ventura, negóse a dormir abrigado en un lecho y quedóse ahí afuera, sobre un crudo pellejo de buey y con unas zaleas de carneros; nosotras le echamos un manto por cima.

(*Odisea*, XX, 138-143)

¡Oh el más vil forastero, sin pizca de juicio! ¿Contento no estás ya de comer con nosotros, los nobles galanes, bien tranquilo, saciarte a tu gusto de todo y oírnos cuanto aquí se refiere y se habla? A ningún otro huésped ni mendigo se admite a escuchar nuestras cosas.

(*Odisea*, XXI, 288-292)

¿Quién te gana, Telémaco, en dar hospedaje a hombres viles? Tal aquel que ya tienes, mendigo errabundo y ansioso, tragador pedigüeño de pan y de vino, ignorante de trabajos de guerra y de paz, peso inerte en la tierra. ¿Y este otro surgido ahora aquí para hacer profecías? ¡Ah, si tú me escucharas, mejor fuera todo! Metamos a esos dos forasteros en nave de múltiples remos y en Sicilia vendidos daránnos muy buena ganancia.

(*Odisea*, XX, 376-383)

También en *Odisea*, XIV, 55-60; XVII, 217-232 y 477-487; XVIII, 356-364; XXI, 325-329.

Homero, *Iliada*, trad. de Emilio Crespo, Barcelona, RBA libros, 2007.
Odisea, trad. de José Manuel Pabón, Madrid, Gredos, 1982.

Hesíodo, *Los trabajos y los días* (siglo VIII a. C.)

Los trabajos y los días arranca de un pleito del autor con su hermano, Perses, por la herencia paterna. Los jueces fallaron en contra de Hesíodo, que emite en la obra interesantes reflexiones sobre la justicia y la equidad. Como su contemporáneo Homero, parece hombre de sincera religiosidad, que refleja en sus textos.

La obra empieza con una invocación al poderoso Zeus, «quien fácilmente da la fuerza y abate a los fuertes; quien rebaja a los soberbios y exalta a los modestos [...] Zeus, que truena sobre nuestras cabezas, sentado en su altísimo trono. Escucha mi voz, mira y pon atención. Que la justicia rijas tus decisiones, ¡oh, pródigo Zeus! Yo, por mi parte, sólo verdades voy a referir a Perses».

Sobre la justicia

«El clamor de la justicia se alza siempre a cualquier lugar de donde pretendan desplazarla los devoradores de prebendas, que sólo entienden por justo la interpretación que más les conviene. Llorando, la justicia persigue por ciudades y moradas a los hombres que tratan de regirla o torcidamente administrarla.

Mas quienes, tanto para sus conciudadanos como para el extranjero, emiten sólo rectas sentencias y nunca se apartan de la justicia, verán gozosos cómo su ciudad se engrandece y la población prospera dentro de los muros invulnerables [...]

[...] Por otra parte, los que abrigan en su pecho la funesta soberbia y se inclinan hacia las malas acciones no pueden contar más que con la justicia del Cronida Zeus, el de vasta mirada. Incluso es castigada toda una ciudad por la falta de uno solo, que quiso la iniquidad y comete acto criminal [...]

También vosotros, ¡oh reyes!, debéis meditar sobre esta justicia inapelable. Junto a vosotros, mezclados con los hombres, están los dioses inmortales, que os vigilan a cada instante. No pierden de vista a cuantos oprimen al hombre con torcidas sentencias y no sienten inquietud ni temor por la Justicia divina [...] Pensad también que existe una virgen, la Justicia, hija de Zeus, a la que veneran y honran los dioses, habitantes del Olimpo.[...] Considerad, pues, que el pueblo debe siempre pagar por la iniquidad de sus reyes si estos se entregaron a necios designios o juzgaron con parcialidad. [...] A todo esto añadamos lo siguiente: Quisiéramos, empero, dejar hoy de ser justos, tanto mi hijo como yo. Es un mal, efectivamente, ser justos, si es

el injusto quien ha de obtener los favores de la justicia... Mas apenas puedo creer que semejantes cosas sean ratificadas por Zeus el prudente.

[...] He aquí la ley que el Cronida ha prescrito para los hombres: que los peces, las fieras, las aves de rapiña se devoren entre sí, puesto que entre ellos no existe la Justicia; pero que ésta viva entre los hombres, porque es para ellos el mejor de los dones que han recibido de Zeus. A quien se pronuncia con equidad y a favor de la justicia, el dios de la amplia mirada le llena de prosperidades; pero aquel que deliberadamente apoya sus juramentos en declaraciones falsas y, así, malhiriendo a la justicia, comete un crimen inexpiable, verá pronto su posteridad decrecer y degenerarse. Y, entre tanto, la descendencia del hombre fiel a sus juramentos se engrandecerá a través del tiempo».

Culto a los dioses

«Guarda siempre respeto a los dioses inmortales».

«Conforme a tus medios, ofrece sacrificios a los dioses inmortales y quema en su honor muslos grasientos, con tus manos puras y sin mancha. Invoca asimismo sus favores con libaciones y ofrendas, tanto al acostarte como al retornar la sagrada luz. De ese modo los dioses te depararán un alma y un corazón favorable a sus designios. Sólo entonces podrás comprar el patrimonio de los demás, en lugar de vender el tuyo».

«Cuando el alba apunta, en tus primeras ofrendas a Zeus con vino negro, guárdate de hacerlo con las manos sucias. Como tampoco debes hacerlo con los otros dioses. Tienes que saber que no te escucharán ni atenderán tus plegarias. [...] Que tus pies no franqueen las límpidas aguas de los ríos eternos, sin que antes hayas murmurado una plegaria, con la mirada vuelta hacia la corriente, y previamente hayas lavado tus manos en el agua purísima. Quien cruza un río sin lavarse la conciencia y las manos, atrae sobre él la cólera de los dioses, que no tardarán en infligirle duros sufrimientos. [...] No comas ni te laves en vasos cuyas primicias no hayan sido consagradas a los dioses, porque ello también tiene su castigo. [...] Ante el flamear de las ofrendas, no bromees con los misterios, porque provocarás la ira del cielo».

Entre las variadas recomendaciones dirigidas a su hermano, Hesíodo llega a aconsejarle sobre el modo más adecuado de cumplir determinadas funciones fisiológicas, cuya ejecución inconveniente puede ser un signo de impiedad.

En la última parte del poema clasifica los días del mes, atribuyendo a algunos especial significación religiosa:

«Ante todo, el primero, el cuarto y el séptimo son días consagrados, y este último por haber parido en él Leto a Apolo, el de la espada de oro. [...] Que tu corazón evite, en los días cuartos de principio y de fin de mes, los sufrimientos que devoran el alma humana. Son días por entero consagrados a los dioses. [...] Feliz y afortunado aquel que, sabedor de todo cuanto atañe a los días, según acabo de explicar, cumple con su trabajo sin ofender a los Inmortales, interpretando los augurios celestes, y elude toda infracción».

Hesíodo, *Los trabajos y los días*, versión de María Josefa Lecluyse y Enrique Palau, 9.^a ed., Barcelona, Iberia, 2000, pp. 52-55, 57 y 70-74.

Píndaro, *Odas triunfales* (siglos VI-V a. C)

Considerado el mayor lírico griego, sus Odas están impregnadas de religiosidad. Él mismo era un hombre piadoso. Sus himnos triunfales han sido calificados de «poesía religiosa» (Martín de Riquer). En la que se considera su obra maestra, la primera *Pítica*, escribe: «De los dioses provienen los recursos/ todos que asisten las humanas dotes,/ poetas, por su gracia, son los hombres,/ fuertes de brazos y de lengua fácil» (estrofa 3). El poema tiene una intención moral, que se advierte en los consejos para el buen gobierno a Hierón, tirano de Siracusa y vencedor en unos juegos, a quien dedica el epinicio por encargo suyo. «La obra poética de Píndaro, ha escrito José Alsina, permite reconstruir el ambiente social, religioso e incluso político de un momento decisivo de la historia de Grecia, el momento del paso del régimen aristocrático al democrático».

Veamos otros fragmentos de sus poemas, reverentes con los dioses:

Si un hombre espera hurtar a la mirada
de los dioses sus actos, ¡cuánto yerra!
Y así, los Inmortales
a su hijo remitieron a la raza
efímera del hombre.

(*Olímpica primera*, a Hierón de Siracusa, estrofa 3)

Supremo Dios, que reinas soberano
en Olimpia, Zeus Padre, sé propicio
siempre a mis cantos, y conserva siempre
a este pueblo sin daño. [...]

[...] El poder de los dioses sin esfuerzo
consigue realizar cualquier empresa
contra toda esperanza y juramento.

(*Olímpica XIII*, a Jenofonte de Corinto, estrofa 2 y antistrofa 4)

Y te pido que otorgues a los hijos
de los Etneos, una
sabia constitución por mucho tiempo,
y que en las fiestas tome parte el pueblo
que la ciudad, oh Padre Zeus, celebre.

(*Nemea IX*, a Cromio de Etna, estrofa 6 y 7)

Píndaro, *Odas triunfales*, trad. de José Alsina, Barcelona, Planeta, 1990.

**Esquilo, *La Orestíada*; Sófocles, *Antígona*, y Eurípides, *Las suplicantes*
(siglos VI-V a. C.)**

En la tragedia, la gran creación de los griegos, anotaré pasajes de las siguientes obras: *La Orestíada*, la trilogía de Esquilo (*Agamenón*, *Las coéforos*, *Las Euménides*), que termina en un proceso, con una solución judicial en la que intervienen los dioses; *Antígona*, de Sófocles, que la doctrina eclesiasticista acostumbra a poner como ejemplo de objeción de conciencia o, con más precisión, de resistencia al cumplimiento de una ley injusta, conflicto entre las leyes divinas y las humanas; *Las suplicantes*, de Eurípides, una obra de gran contenido político, con expresas declaraciones de amor a la patria y elogio de la democracia.

Los dioses. Su poder. Obediencia a los dioses. Influencia en la vida de los hombres. Culto

Coro.- Ante Zeus, el gran Zeus hospitalario,
me postro humildemente.
Él ha sido el autor; Él, que ha tenido,
durante tanto tiempo, tenso el arco,
apuntando hacia París,
de modo que sus dardos no cayeran
allende las estrellas
y resultaran vanos.

Estrofa 1.^a- «De Zeus el golpe es», puede afirmarse.
[...] Todo ha ocurrido conforme
a sus designios.

(Esquilo, *Agamenón*, 360-370)

Coro.- A este varón los dioses concedieron
vencer a Troya, y llega ahora a la patria
por los dioses honrado.
(Esquilo, *Agamenón*, 1335-1340)

Coro.
Estrofa 2.^a- Por voluntad de Zeus,
que es de todo la causa,
el hacedor de todo,
porque, ¿es que acaso hay algo
que sin que Zeus lo quiera alcance cumplimiento?
¿Y cuál de estas desgracias
no ha sido decretada por los dioses?
(Esquilo, *Agamenón*, 1485-1490)

Estrofa 2.^a- Siempre vencen los dioses;
y su ayuda no otorgan al impío.
Justo es que honremos el poder celeste
de las deidades todas:
la luz ya se divisa.
(Esquilo, *Agamenón*, 960)

Orestes.- Has salvado
mi hogar, oh Palas; mi perdida patria
me has devuelto. En Grecia alguien dirá:
«De nuevo es este ciudadano argivo;
de nuevo vive en la heredad paterna
por gracia de Atenea, y por Apolo,
y por gracia también del Juez Supremo,
del Salvador que, viendo el infortunio
de mi padre, la salvación me otorga,
aun viendo de mi madre el defensor».
(Esquilo, *Las Euménides*, 755-760)

Teseo.- Dirijo mis alabanzas a aquel de entre los dioses que apartó nuestra existencia de la confusión y la brutalidad. En primer lugar, nos infundió el entendimiento y, después, nos dio la lengua, heraldo de la razón, de modo que aprendiésemos a discernir las palabras. Nos dio también el alimento de los frutos de la tierra [...] Nos dio, además, abrigo para el mal tiempo y para apartar el calor ardiente del dios [...] (enumera otros dones). Cuando dios nos

da tales recursos para vivir, ¿no somos, entonces, nosotros unos arrogantes caprichosos, al no sernos esto suficiente? Pero la razón persigue ser más fuerte que dios y, cuando nos hemos apoderado de una buena dosis de arrogancia en el corazón, nos parece que somos más sabios que la divinidad.

(Eurípides, *La suplicantes*, 200-220)

Hemón.- Es que estoy viendo que faltas a lo que es de justicia.
Creonte.- ¿Es que falto por guardar alta consideración a esta mi autoridad?

Hemón.- Es que no guardas consideración alguna cuando pisoteas nada menos que los honores debidos a los dioses.

(Sófocles, *Antígona*, 740-745)

Creonte.- La llevaré a un lugar donde no existan huellas humanas, y allí la encerraré viva en una gruta rocosa, ofreciéndole tan solo la mínima cantidad de comida que la religión exija para que la ciudad entera se substraiga a una mácula pecaminosa.

(Sófocles, *Antígona*, 775)

Puede verse también *Las coéforas*, 245 y 260; *Las Euménides*, 290; *Las suplicantes*, 595, 735; *Antígona*, 165, 605, 1040-1045, 1275.

Justicia. Justicia de los dioses. Venganza. Juramento

Cassandra.- Los dioses con solemne juramento traerlo prometieron a vengarse por el abatimiento de su padre.

(Esquilo, *Agamenón*, 1280-1285)

Coro.

Antístrofa 3.^a- ¡Ultraje por ultraje!
¡Difícil de juzgar es este trance!
Expolio contra expolio:
quien ha matado paga.
Mientras Zeus se mantenga firme sobre su trono, será firme también este precepto:
«El culpable, a pagar».
Tal es la ley sagrada.

(Esquilo, *Agamenón*, 1560-1565)

Coro.- Exigiendo su deuda
tal es lo que pregona la Justicia:
«Por un golpe de muerte,
golpe también de muerte;
contra acto criminal, el escarmiento.

(Esquilo, *Las coéforos*, 310-315)

Sobre «muerte por muerte», puede verse también *Las coéforos*, 120-125, 400, 435.

Para vengar el asesinato de su padre Agamenón, Orestes mata a su madre Clitemnestra. Al vengador lo persiguen las Erinias, divinidades que piden justicia a la diosa Atenea («muerte por muerte»). Al proceso y sentencia final dedica Esquilo la última parte de *Las Euménides*, última obra de su trilogía.

Después de escuchar a las dos partes (420-490), Atenea constituye el Areópago (685-705), el tribunal de la antigua Atenas, para que decida sobre el caso:

Atenea.- Pero puesto que aquí se ha presentado
el caso, de esta sangre escogeré
jueces atados por gran juramento
y luego en un augusto tribunal
lo tornaré, que dure para siempre.
Buscadme los testigos y las pruebas,
juramentando auxilio del derecho.
Yo voy a recoger la flor y nata
de mi ciudad, y volveré al instante
para que justamente el pleito fallen
sin transgredir en nada el juramento
con espíritu inicuo y alevoso.

(Esquilo, *Las Euménides*, 482-490)

El coro de Erinias teme la absolución de Orestes, que supondría el triunfo de la injusticia:

Coro.
Estrofa 1.^a- Hoy habrá subversión, hoy nuevas leyes,
si triunfa el derecho
asesino de este matricida.
A todos los mortales

esta hazaña ha de abrirles
la ruta a la licencia.
¡Qué de heridas abiertas por sus hijos
aguardan a los padres, con el tiempo!

(Esquilo, *Las Euménides*, 490-495)

Interviene Apolo, valedor de Orestes:

Apolo.- He venido a prestar mi testimonio.
Según las leyes, es mi suplicante,
y a mí ha acudido en busca de socorro.
Yo soy quien de su crimen lo ha lavado.
Pero aquí estoy también para apoyarle,
que el responsable soy del matricidio.
(A ATENEA). Abre, pues, el juicio y hasta el fin
conducélo como mejor entiendas.

Atenea.- (A las ERINIAS). La palabra os concedo. Abre el debate.
Si quien acusa habla el primero, puede
narrar muy bien los puntos en litigio.

(Esquilo, *Las Euménides*, 575-585)

El dios Apolo testifica y asegura que la muerte de su madre por Orestes «fue en justicia», pues el matricida seguía órdenes de Zeus (615-640).

Cuando Atenea considera que «ya se ha hablado lo bastante», ordena al jurado que «en conciencia» emita «un justo fallo» (675). Los jueces depositan sus votos en las urnas (710). Atenea vota la última («mi privilegio es votar la postrera»), y lo hace a favor de Orestes. Aclara que su voto es de calidad: «Orestes gana el pleito aunque haya empate» (735-745). Y así lo ratifica tras el recuento: «Este hombre queda absuelto del delito/ de sangre; en un empate se ha resuelto/ la cuenta de los votos» (750-755).

En Antígona, se considera modelo de ciudadano al que «entrelaza las normas de la tierra/ y la justicia de los dioses permaneciendo fiel al juramento prestado» (370).

Sobre la justicia puede verse también *Las coéforos*, 945-950; *Las Euménides*, 80, 150-155, 255-270, 310-320, 795-800; *Antígona*, 535-540.

Sobre el juramento: *Las suplicantes*, 1185-1205; *Las coéforos*, 900-905.

Como el parlamento de Antígona enfrentándose a Creonte en defensa de la superioridad de la ley divina sobre la humana figura en la mayoría de los textos jurídicos que se ocupan de la objeción de conciencia, no lo transcribo aquí, limitándome a citar la referencia: 445-470.

La patria. El poder. Democracia: igualdad y libertad.

Heraldo.- ¡Oh tú, suelo paterno! ¡Oh patria argiva!
Después de esos diez años he logrado
llegar a ti, y tras ver mis esperanzas
gran número de veces naufragando,
una, al menos, ya puedo ver cumplida.
Ya ni siquiera imaginar podía
mi muerte en tierra argiva, compartiendo
tan dulce sepultura con los míos.
Pero ahora, ¡salud, oh tierra mía!

(Esquilo, *Agamenón*, 505-510)

Corifeo.- ¿Te atormentó tu amor hacia esta tierra?
Heraldo.- Tanto, que de placer mis ojos lloran.

(Esquilo, *Agamenón*, 540)

Creonte.- (Al haber muerto en combate los hijos de Edipo, herederos del trono de Tebas y sobrinos de Creonte, éste decide hacerse cargo del poder).
Me hago cargo yo de todo el poder y ocupo el trono por mi afinidad familiar con los muertos. No hay medio de conocer el espíritu, pensamientos y puntos de vista de hombre alguno antes de que se aclare en contacto con el mando y las leyes. En efecto, por lo que a mí toca, sostengo ahora y antaño que todo aquel que, dirigiendo una ciudad, no se aferra a los mejores planteamientos, sino que, por el contrario, mantiene cerrada la boca por miedo a algo, es el más vil. También a todo aquel que considera a un amigo más importante que a la propia patria, a ese no lo tengo en cuenta en parte alguna. [...] Ni haría jamás amigo personal mío a un enemigo de la ciudad, consciente de esto: de que ella es la que nos salva, y de que navegando en cubierta de ella, avanzando derecha sin inclinarse ni a un lado ni a otro, es como conseguimos los amigos. Estas y no otras son las normas con que voy a acrecentar yo el poder de la ciudad.

(Sófocles, *Antífona*, 170-190)

Creonte.- El que con sus transgresiones fuerza las leyes o se le ocurre señalar a las autoridades lo que tienen que hacer, no es

cosa de que ese individuo consiga mi aprobación. Al contrario, quien está a la cabeza por decisión de la ciudad, a ese es menester atender, tanto en cuestiones de poca monta y justas como en las contrarias.[...] No hay mal peor que la rebeldía a la autoridad: es ella quien echa a perder las ciudades, quien hace que se desmoronen las casas, quien rompe la retirada de las armas aliadas. En cambio, la mayoría de las personas a quienes les van bien sus cosas es la obediencia a la autoridad quien las salva.

(Sófocles, *Antígona*, 660-680)

Esta misma idea de poder absoluto en *Antígona*, 735-740.

Etra.- (Es la madre de Teseo, el héroe nacional a quien la leyenda atribuye la paternidad de la democracia ateniense) Por eso mismo no me asusta darte este consejo, hijo: que a esos hombres violentos, que incluso a unos cadáveres impiden tener un funeral y exequias, les impongas con tu brazo el acatamiento de la ley, y que los hagas cesar en su empeño de trastocar las normas de toda la Hélade. Pues no cabe duda de que lo que mantiene unidas a las ciudades de los hombres es esto, que cada uno cumpla sus leyes.

(Eurípides, *Las suplicantes*, 305-315)

Teseo.- Lo voy a hacer. Iré y rescataré los cadáveres con la persuasión de mis palabras. Y si no, por la fuerza de las armas será entonces, y no con la negativa de los dioses. Mas necesito la aprobación de toda la ciudad, y lo aprobará si yo lo quiero. Cierto es que si le doy al pueblo también la palabra, lo tendré mejor dispuesto, porque yo instituí su soberanía cuando liberé a esta ciudad por la igualdad de voto.

(Eurípides, *Las suplicantes*, 345-355)

Teseo.- En primer lugar, das comienzo a tu discurso con un error, forastero, si vienes buscando un monarca aquí, pues no existe el gobierno de un solo hombre, sino que es libre la ciudad y el pueblo ostenta su soberanía por relevos periódicos una vez al año. Y al rico no concede privilegio alguno, sino que el pobre en igualdad tiene los mismos derechos.

Heraldo.- Solo esto que acabas de decir es ya, como en los dados, una ventaja para nosotros. Pues la ciudad de la que yo

provento está gobernada conforme al criterio de un solo hombre, no del populacho. Así no hay quien la hinche de vanidad hasta el aturdimiento con sus discursos, con vistas a su propio beneficio, y quien la haga dar de continuo vueltas, unas veces a un lado, otras a otro. Al punto amable otorga numerosos favores, en otra ocasión la perjudica, después con nuevas calumnias intenta disimular los errores de antes y se escapa de la justicia. Pues, ¿de qué otra manera el pueblo, que no es capaz de pronunciar rectos discursos, podría rectamente gobernar una ciudad? [...]

Teseo.- Nada hay más odioso que un monarca para el estado. En primerísimo lugar, porque no hay leyes comunes y porque gobierna un solo individuo, que se apropia de la ley en su propio beneficio, y esto de ningún modo es equitativo. En cambio, cuando hay leyes escritas, el débil y el rico tienen idénticos derechos. El más débil puede replicarle al rico si le insulta, y vence el pequeño al grande cuando tiene razón. Esto es la libertad: «¿Quién quiere, si lo tiene, proponer públicamente algún consejo útil para la ciudad?». Y el que lo desea, se luce, y el que no quiere, se calla. ¿Qué es más equitativo que esto para una ciudad?

(Eurípides, *Las suplicantes*, 400-455)

También en *Antígona*, 285-295, 505, 640-650 (el poder del padre sobre el hijo); *Agamenón*, 845.

Enterrar a los muertos. Honras fúnebres

En *Las coéforas*, Electra ofrece libaciones y plegarias a su padre muerto Agamenón (85-150)

Antígona.- ¿Es que en cuestión de sepultura Creonte no ha medido a nuestros dos hermanos con rasero diferente, al honrar a uno con ella y deshorrar al otro, negándosele? A Eteocles, según explica la gente, por entender que debía concederle, amén de lo que es de justicia, también los ritos de rigor, lo enterró, de suerte que es acogido con todos los honores por los difuntos de ultratumba. En cambio, al otro, a Polinices, tristemente muerto, asegura la gente que un heraldo comunicó a nuestros conciudadanos que nadie le dé sepultura ni lo llore, sino, al contrario, que lo dejen abandonado

sin dedicarle una lágrima y sin enterrar, ¡dulce tesoro que ha de proporcionar gran placer a los pajarracos que tengan la suerte de divisarlo y devorarlo! [...] A quien contraven- ga algo de esto le espera la muerte lapidado por el pueblo de esta ciudad.

(Sófocles, *Antígona*, 20-40)

Antígona se enfrenta a Creonte por tributar a su hermano Polinice honras fúnebres, que tenía prohibidas por el monarca:

Antígona.- Es que quien murió no es un simple esclavo, sino un hermano.

Creonte.- Pero que intentaba arrasar este país, y en cambio el que se le enfrentó murió por defenderlo.

Antígona.- Con todo y con eso, el propio Hades postula que se cumplan con todos los muertos los ritos que yo he tributado a éste.

(Sófocles, *Antígona*, 515-520)

Tiresias.- Mantienes aquí, por el contrario, un cadáver propiedad de los dioses de abajo, expoliado en sus derechos, exento de honras fúnebres, execrado. Dioses infernales sobre los que ni tú ni los dioses de arriba tenéis competencia y, sin embargo, sufren por ti este acto de fuerza. Reprobadores de ello, te acechan dispuestas a destruirte en cualquier momento las Venganzas de Hades y de los dioses, para que seas apresado en las redes de estas mismas afrentas. [...] Con odio se conturban todas las ciudades de todos aquellos cuyos muertos las únicas honras fúnebres que reciben son los desgarrones que les dedican o fieras o algún ave alada que lleva un nefando olor hasta la ciudad que mantiene el fuego del hogar.

(Sófocles, *Antígona*, 1070-1085)

Teseo.- Estoy reclamando como un acto de justicia, sin causar daño a tu ciudad ni traer luchas homicidas, enterrar los cadáveres de los muertos, para preservar de este modo las leyes de todos los griegos. [...] Da tu consentimiento de inmediato para que la tierra recubra los cadáveres; que cada elemento, de donde a la luz llegó, allí retorne, el espíritu al éter y el cuerpo a la tierra. Ya que en modo alguno nos pertenece el cuerpo como posesión nuestra, sino que

únicamente lo habitamos en vida, y luego hay que devolvérselo a aquella que lo alimentó. ¿Crees que dañas únicamente a Argos por no enterrar sus cadáveres? Lo más mínimo. Es este un asunto que concierne a toda la Hélade, cuando alguien tiene privados de honores funerarios a unos muertos, pues se les ha arrebatado algo que deberían haber recibido conforme a su destino. [...] Permitidnos que enterremos los cadáveres de los muertos, pues queremos obrar conforme manda la divinidad. Si no, bien claro está lo que sucederá: iré yo y les daré sepultura por la fuerza. Pues nunca, en buena hora, a los helenos se les relatará cómo, cuando acudió a mí y a la ciudad de Pandión, fue conculcada la antigua ley de los dioses.

(Eurípides, *Las suplicantes*, 525-565)

Sobre el deber de enterrar a los muertos como acto de justicia y las honras fúnebres, puede verse: *Agamenón*, 1540-1550; *Antígona*, 70-77, 195-210, 245-250, 410-435, 1196-1205; *Las suplicantes*, 670-674, y la última parte de esta tragedia (versos 840 y siguientes), dedicada a elogios, oraciones y lamentos fúnebres.

Posición de la mujer en la sociedad

Clitemnestra.- Extranjeros, hablad, si es que tenéis algo que hablar; que en esta casa existe cuanto cabe esperar: baños calientes, lecho que hechizará vuestras fatigas, y la presencia de personas dignas. Si hay que tratar asuntos de más monta, esto es cosa del varón: a él me remito.

(Esquilo, *Las coéforos*, 667-674)

Apolo.- Te lo diré, y acepta mis razones: del hijo no es la madre engendradora, es nodriza tan solo de la siembra que en ella se sembró. Quien la fecunda ese es engendrador. Ella, tan solo -cual puede tierra extraña para extraños- conserva el brote, a menos que los dioses la ajen. Y daré mis argumentos: puede haber padre sin que exista madre,

y muy cerca tenemos un testigo,
la propia hija de Zeus, rey del Olimpo.
No fue gestada en las tinieblas de una
materna entraña, mas, ¿qué dios podría
dar a luz a un retoño semejante?

(Esquilo, *Las Euménides*, 658-667)

Ismene.- Al contrario, conviene darse cuenta, por un lado, de que nacimos mujeres, lo que implica que no estamos preparadas para combatir contra hombres; y, luego, de que dependemos del arbitrio de quienes son más fuertes en cuanto a acatar estas órdenes y hasta otras más dolorosas todavía.

(Sófocles, *Antífona*, 60- 65)

Creonte.- Entonces ve allá abajo y, si tienes que amar, ámalos a ellos, que, mientras viva, en mí no ha de mandar una mujer.

(Sófocles, *Antígona*, 525)

Creonte.- Por eso hay que defender lo ordenado, y, ¡claro!, no hay que dejarse avasallar ni por lo más remoto por una mujer, pues es preferible, si llega el caso, ceder a las presiones de un hombre, pues, en ese caso, no seríamos tachados de vasallos de mujer alguna.

(Sófocles, *Antígona*, 677-681)

Etra.- Hijo, ¿os digo a ti y a la ciudad algo conveniente?
Teseo.- Sí, pues muchas opiniones sensatas pueden provenir incluso de las mujeres.

(Eurípides, *Las suplicantes*, 293-294)

Atenea.- No me parió una madre, y siempre, en todo, salvo en tomar esposo, me he encontrado del lado del varón. Soy, sin reserva, del bando de mi padre. De este modo, no prefiero el destino de una hembra que muerte dio a su esposo, de una casa dueño y señor.

(Esquilo, *Las Euménides*, 735-743).

Esquilo, Sófocles, Eurípides, *Obras completas*, trad. de J. Alsina, J. Vara, J. A. López y J. M. Labiano, Madrid, Cátedra, 2004.

Plauto, *Los asnos (Asinaria)* y *La olla (Aulularia)* (siglos III-II a. C.)

Plauto es el comediógrafo latino más importante. Buen conocedor de los recursos escénicos y de las posibilidades expresivas del lenguaje. Transcribo pasajes de las dos obras citadas en los que se recogen referencias al pago de las deudas y la garantía del negocio (*Los asnos*), y a instituciones romanas como la dote de las hijas casaderas o los contratos y sus cláusulas (*La olla*).

- Leónidas.- Dromón, ¿ha traído su paga? (el tal Dromón es un esclavo que alquila su trabajo en beneficio del dueño).
- Líbano.- La mitad, tengo entendido.
- Leónidas.- ¿Y el resto?
- Líbano.- Dijo que lo traería tan pronto como se lo pagase, porque se lo retienen hasta que termine por completo la tarea porque le han alquilado [...]
- Leónidas.- [...] Pero aquel dinero (se refiere a una deuda contraída por el Mercader con el esclavo intendente de la casa por la venta de unos asnos, que dan título a la obra), si me lo quieres pagar, yo te daré seguridad de que la cosa te será liquidada.
- Mercader.- Valdrá más que lo hagamos de este modo: que yo te lo entregue en presencia de Deméneto, tu amo.
- Líbano.- (*interviniendo*). El amo le conoce, y él conoce al amo.
- Mercader.- Cuando esté el amo, se lo pagaré. [...] Nunca sacarás de aquí una sola moneda de plata, si Deméneto no me ordena antes que te la dé. [...] No lograrás convencerme de que te confíe este dinero, no conociéndote. El hombre es un lobo para con el hombre, hasta que sabe qué clase de persona es.

(Plauto, *Los asnos*, acto II, escena IV)

Y en la escena I del acto IV de esta misma comedia dialogan dos personajes (Diábolo y Parásito) acerca de la redacción de un contrato para que uno de ellos adquiera derecho sobre una mujer mediante precio: «Diábolo, hijo de Glauco, ha entregado a la alcahueta Cleéreta, en plena posesión, veinte minas en monedas de plata, para que Filenia esté a su disposición, noche y día, durante todo este año». Siguen cláusulas de gran comicidad, ajustadas a las pretensiones del obsesivo amante, con detalles de la vida social y las costumbres.

- Megadoro.- Acepta la proposición que te hago: ¡da oídos a lo que te pido y prométeme a tu hija!
- Euclión.- No tengo con qué dotarla.
- Megadoro.- No la dotes. Con tal que llegue bien criada, tiene ya dote suficiente. [...]
- Megadoro.- Bien, pues: ¿me prometes a tu hija?
- Euclión.- Bajo la condición que te especifiqué, con la clase de dote que te dije (o sea, sin dote).
- Megadoro.- ¿Me la prometes, pues?
- Euclión.- Te la prometo.

(Plauto, *La olla*, acto II, escena II)

En otro momento de la obra (acto III, escena V), Megadoro reflexiona sobre la conveniencia para la concordia ciudadana de que las mujeres se casen sin dote, evitando así al marido enormes gastos derivados de las exigencias que comporta la aportación femenina al matrimonio: «Una mujer sin dote —asegura— permanece siempre sumisa al marido; las que la traen, gratifican a sus esposos con daño y perjuicio».

Plauto, *Teatro completo*, trad. de M. Olivar, Barcelona, Planeta, 1974.

Lucrecio, *De rerum natura* (siglo I a. C.)

La única obra conocida de este gran poeta latino, *De la naturaleza* (*De rerum natura*), es un «poema científico» que rompe con la tradición religiosa expuesta en los textos antes citados. Lucrecio desarrolla la doctrina de Epicuro y se muestra muy crítico con la mitología, a la que considera una superstición:

«Un temor me acomete aquí: no vayas a creer que te inicias en los principios de una ciencia impía y que entras por un camino sacrílego. Al contrario, las más veces es ella, la religión, la que ha engendrado crímenes e impiedades. Así en Áulide, los caudillos elegidos de los dánaos, flor de los héroes, torpemente mancillaron con la sangre de Ifianasa (Ifigenia) el altar de la Virgen de las Encrucijadas (Diana). Cuando las ínfulas que ceñían sus virginales trenzas cayeron en partes iguales por ambas mejillas, cuando advirtió de pie junto al ara a su padre afligido, y los sacerdotes a su lado ocultando el hierro, y los ciudadanos deshechos en llanto a su vista, muda de terror caía de hinojos en tierra. [...] Lastimosa víctima inmolada por su padre, a fin de asegurar a la flota partida feliz y propicia. ¡A tantos crímenes pudo inducir la religión».

El poeta se refiere a la inmólación de Ifigenia por su padre Agamenón para obtener de la diosa Diana favores en la guerra. En ese sacrificio justifica Clitemnestra, madre de Ifigenia, el asesinato de Agamenón.

(Lucrecio, *De rerum natura*, 80-101)

El alma (que para él se compone de *anima*, o principio vital, y *animus*, espíritu o mente) tiene naturaleza corpórea o material (versos 161-176 del libro III) y es mortal (versos 417-424 y 445-473 del mismo libro). Los dioses no han creado el mundo y no intervienen en las cosas de los hombres (versos 156-180 del libro V). El mundo es obra de la naturaleza por la unión de átomos invisibles (versos 181-194 del libro V).

Llama la atención, en un texto tan fuertemente antipagano, que el libro I comience con una invocación a Venus, un himno religioso de gran belleza:

«Madre de los Enéadas, deleite de hombres y dioses, Venus nutricia, que, bajo los signos que en el cielo se deslizan, henches de vida el mar portador de naves y las fructíferas tierras; pues gracias a ti toda especie viviente es concebida y surge a contemplar la luz del sol [...] Y puesto que tú sola gobiernas la naturaleza, y sin ti nada emerge a las divinas riberas de la luz [...] Pues sólo tú puedes regalar a los mortales con una paz tranquila, porque los feroces trabajos de la guerra los rige Marte, señor de las armas».

(Lucrecio, *De rerum natura*, 1-49)

Lucrecio, *De la naturaleza*, trad. de E. Valentí, Barcelona, Bosch, 1993.

Virgilio, *Bucólicas* y *Eneida* (siglo I a. C.)

En la Égloga IV de las *Bucólicas*, Virgilio anuncia el nacimiento de un niño que traerá grandes beneficios al mundo:

« [...] nace entero el gran orden de los siglos;
vuelve la Virgen ya, vuelve el reinado
primero de Saturno, y al fin baja
estirpe nueva desde el alto cielo.
Solo, casta Lucina, atiende amante
al niño que nos nace, a cuyo influjo,
muerta la edad de hierro, una áurea gente
en todo el mundo va a surgir: Apolo,
tu hermano, reina ya. [...]
[...] Recibirá vida divina el niño,
verá a dioses mezclados con los héroes,

a él mismo le verán en medio de ellos,
que, puesto el orbe al fin en paz, lo rige
con las virtudes de su padre».

En estos versos vio la patrística la imagen del nacimiento de Cristo, conexión poco verosímil. Sin embargo, notables pensadores de la Edad Media encontraban, a partir de esta égloga virgiliana, un nexo entre la cultura clásica y la bíblica (Martín de Riquer).

(Virgilio, Bucólicas, Égloga IV, 7-27, de la traducción que se cita)

En la *Eneida*, la obra más importante del gran poeta mantuano, penetrada de un hondo sentimiento religioso y patriótico, el héroe Eneas no tiene otra aspiración que la paz, pero una paz impuesta al mundo por el poder de Roma. En el libro VI, Anquises, padre de Eneas, tras describir diversos enfrentamientos, recomienda:

¡Ay no, hijos míos,
no os enseñéis a tan funestas luchas,
ni revolváis contra su propia entraña
las fuerzas de la patria! ¡Y tú el primero,
desiste tú, que con el cielo entroncas!
¡suelta, suelta las armas, sangre mía!
[...]
Mas tu misión recuerda tú, Romano:
regir a las naciones con tu imperio
(ésas tus artes), imponer al mundo
el uso de la paz, darla al vencido,
y arrollar al soberbio que la estorbe!

(Virgilio, *Eneida*, libro VI, versos 1202-1207 y 1231-1235,
de la traducción)

Virgilio, *Obras completas*, trad. de A. Espinosa, Madrid, Cátedra, 2003.

Marcial, *Epigramas* (siglo I d. C.)

En sus *Epigramas*, el bilbilitano Marcial —el epigramista por excelencia— refleja la corrupción sin límites de la sociedad de su tiempo, la sociedad romana de la época imperial. Fustiga especialmente la retórica vacía y pedante de los abogados, los interminables y aburridos discursos, a veces hasta de siete horas, como una versión imperial romana de Fidel Castro. Así, el epigrama dedicado al abogado Póstumo, que divaga en un largo

discurso ajeno a los intereses del cliente hasta que el cliente —en el verso final del epigrama— le reconviene: «Habla, en fin, de mis tres cabrillas» (*Iam, dic, Postume, de tribus capellis*), porque se estaba juzgando un hurto de cabras. Este último verso «se ha convertido casi en refrán, que se aplica al que habla mucho sin rozar la cuestión» (Miguel Dolç).

En otro breve poema satírico, que dedica a Naevolus (diminutivo de lunar, verruga, mancha), reprocha a este abogado su inanidad oratoria. Los discursos forenses tenían una duración legalmente limitada: «Habíase ya fijado por una ley de Pompeyo el espacio máximo de tres horas. Al objeto de prevenir los abusos, el presidente del tribunal señalaba de antemano la duración de los discursos; para su observación utilizábase un reloj de agua, cuyo funcionamiento era análogo al de los relojes de arena; en terminando de caer el agua, se daba por terminado el discurso» (Miguel Dolç).

Marcial, *Epigramas selectos*, ed. de Miguel Dolç, Barcelona, Bosch, 1964.

Horacio, Persio, Juvenal, *Sátiras* (siglos I a. C. a II d. C.)

La sátira latina es un documento excelente para conocer la vida doméstica y social de Roma, costumbres, moral, Derecho, a partir de un ánimo crítico. «La sátira es una composición poética, aguda, picante, mordaz, dirigida a censurar los defectos, ridiculeces, errores, vicios y crímenes humanos» (J. Guillén Cabañero).

En la sátira I del libro II, Horacio (siglo I a. C.) trata de los límites de la libertad de expresión, la crítica y la injuria por medio de un diálogo entre el autor y un jurisconsulto:

Horacio.- Hay algunos a quienes en la sátira les parezco demasiado mordaz y que fuerzo los poemas más allá de lo justo.[...] [...] Pero aquel que me haya provocado (mejor es no tocar-me-voy gritando-) llorará y su nombre será difamado por toda la ciudad.
Cervio cuando se irrita amenaza con leyes o con la urna judiciaria; Canidia, amenaza a sus enemigos con el veneno de Albucio; Turio te causa un gran mal, si te presentas a juicio siendo él juez [...]
[...] Sea lo que yo sea, aunque inferior a Lucilio por talento y por el censo, no obstante la envidia convencerá de que he vivido con grandes personajes, y buscando clavar el diente en lo blando, se encontrarán con una piedra, a menos que tú, docto Trebacio, pienses de otra forma.

- Trebacio.- En verdad que no encuentro motivo para disentir. No obstante ello, quiero que tú, avisado, te guardes de que la ignorancia de las santas leyes lance por casualidad contra tí alguna acusación, porque hay recurso en justicia y en juicio contra quien haya ofendido a alguien con sus poemas.
- Horacio.- Así es, si uno compone malos poemas; pero ¿y si uno los compone buenos a juicio del propio César? ¿Si alguien, siendo él persona íntegra, denuncia con sus ladridos al que es digno de oprobio?
- Trebacio.- La risa desarmará las leyes y tú quedarás descargado y absuelto.

AAVV, *La sátira latina*, ed. de José Guillén, Madrid, Akal, 1991.

Persio (siglo I d. C.), en la sátira V, discurre sobre la libertad jurídica y la libertad moral, que juzga la verdadera. La primera, a la que se refiere poniendo el ejemplo de la manumisión, con datos del ritual romano de la *manumissio per vindictam*, no es para el poeta la mejor. El que la ha alcanzado dirá: «¿O es que puede haber otra persona libre más que aquella que puede vivir como le dé la gana? Puedo vivir como quiera, ¿no soy más libre que Bruto? [...] Después que me he despedido del pretor, dueño de mí mismo gracias al golpe de la varilla, ¿por qué no se me va a permitir hacer mi santísima voluntad, excepto aquello que está prohibido en los libros de titulares rojos de Masurio?» (se refiere a las leyes). Y replica el poeta: «Tienes en contra la razón y te dice en lo más hondo del oído que no está permitido el hacer aquello que se ejecuta incorrectamente. La ley común de los hombres y la naturaleza contiene esta norma sagrada, que la débil ignorancia se abstenga de los actos prohibidos.» Y vuelve el interlocutor manumitido: «Yo soy libre», mereciendo esta respuesta del poeta: «¿De dónde piensas que te ha venido esto, tú que estás sometido a tantas cosas? ¿Es que no conoces otro señor más que aquél de cuya autoridad te libera la varilla?».

En la sátira VI habla Persio de la institución de heredero y la codicia, en relación con el libre uso de la propia hacienda: «Yo disfrutaré de lo mío, disfrutaré, pero sin ser tan espléndido que sirva los rodaballos a los libertos, ni llegar a la destreza de conocer los delicados gustos de los torcos hembras». Pero si un amigo necesitado lo reclama: «En estas circunstancias parte algo de tu hacienda, da al necesitado para que no tenga que andar errante». Esa disminución del patrimonio del causante enojará al heredero, «que no se preocupará de la cena en tus funerales, airado, por-

que has recortado el caudal; te sepultará sin perfumes». Y el poeta se dirige al futuro heredero, recordándole que tiene derecho a disponer de sus bienes como le plazca. Y añade: «Ea, pues, si yo no tengo ya ninguna tía paterna, ninguna prima de tíos paternos, no tengo sobrina alguna como tío paterno, ni mi tía materna ha tenido hijos, si no me queda nadie de parte de mi abuela, yo [...] encuentro enseguida como heredero a Manio». Y le pregunta el presunto heredero: «¿Un hijo de la tierra?». Esto dice Persio: «Pregúntame cuál sea mi tatarabuelo; al momento no, pero te lo sabré decir; añade un grado más, otro: ya es hijo de la tierra, y según la ley genealógica, este Manio casi me resulta hermano de mi abuela. Tú que vas delante de mí, ¿qué razón tienes para pedirme la lámpara cuando todavía estoy corriendo? Yo soy para ti Mercurio; yo me presento ante ti en categoría de dios, tal como se pinta a Mercurio. ¿Lo rechazas acaso? ¿Quieres tú gozar de lo que quede? “Falta algo a la suma total”. Lo disminuí en mi provecho, pero todo lo que hay es para ti. No preguntes dónde está lo que en otro tiempo me dejó Tadio, y no me dictes: “Pon los bienes paternos; añade la ganancia del interés, de esto quita los gastos, ¿qué queda?”»: AAVV, *La sátira latina*, ed. de José Guillén, Madrid, Akal, 1991.

Juvenal (siglo I-II d. C.) es un satírico indignado, y ante su mirada implacable pasa la disoluta sociedad romana (Libro I, sátira II). En una dura crítica social y de costumbres alude directamente a los hipócritas que alardean de virtud: «No hay que fiarse del semblante. ¿Qué región de la ciudad no abunda en personas depravadas con semblante de honradez?». Y pone como ejemplo al despiadado y lujurioso emperador Domiciano: «Tal era el adúltero que manchado hace poco con un crimen de tragedia, renovaba las leyes severas (se refiere a la legislación de Augusto sobre el adulterio: *Lex Iulia de adulteriis et de pudicitia*), terribles para todos e incluso para Venus y Marte, mientras Julia abre su fecunda vagina con continuos abortivos, echando fetos parecidos a su tío. [...] Pero si se quebrantan las leyes y los derechos, debe citarse ante todo la ley Escantinia» (se refiere a la *Lex Scantinia de nefanda venere*, siglo II a. C., que regula la conducta sexual, con referencia a la pederastía, el adulterio y la práctica de la homosexualidad pasiva; un ejemplo de ella pone Quintiliano en las *Instituciones Oratorias* —libro IV, capítulo II, 69— a propósito de la narración en el proceso: «Violó a un joven libre por nacimiento, y el violado se ahorcó: mas no por eso se condenará a pena capital al violador como causa de aquella muerte, sino que deberá pagar diez mil sestercios, que es la pena establecida para el violador»).

Juvenal se muestra implacable con la afeminación y los matrimonios homosexuales: «Graco ha aportado como dote cuatrocientos mil sestericios a un tocador de corneta, que es posible que también sepa tocar la trompeta. Se firmaron las actas matrimoniales, se dio la enhorabuena a los novios, se celebró una gran cena con muchísimos convidados, y la nueva desposada se sentó en el gremio del marido. [...] Toma ornatos femeninos, vestido largo y velo nupcial, el mismo que hace poco sudó bajo el peso de los escudos sagrados, llevando los signos que se balancean en su correa misteriosa.

Oh padre de la ciudad, ¿de dónde viene semejante vergüenza a los pastores del Lacio? ¿Dónde ha podido tocar esta ortiga a tus nietos, oh Gradio? He aquí que un varón esclarecido por su linaje y por sus riquezas es entregado en matrimonio a un hombre, ¡y no agitas el casco, ni golpeas la tierra con tu lanza, ni te quejas a tu padre! [...] Se entrega como esposa un amigo y son pocos los convidados. Si la vida nos acompaña veremos esto con frecuencia, e incluso desearán aparecer en las actas de la ciudad. Pero queda a estos mariquitas una preocupación inmensa, no pueden parir, retener con el parto a sus maridos. Pero afortunadamente la naturaleza no da a los ánimos ningún poder de derecho sobre los cuerpos; mueren estériles y no les sirve el bote de unguento de la gruesa Lida, ni les aprovecha el tender las palmas de la mano al ágil Luperco».

Y en la sátira siguiente, la III del mismo libro, hace una descripción detallada de la vida en Roma, ciudad cara, incómoda y de costumbres corrompidas: «Cuesta mucho el alquiler de una habitación miserable, cuesta mucho el mantener a los esclavos, cuesta mucho una cena sencilla. [...] En Roma todo tiene su precio». En otros lugares más amables, que cita, «se compra toda una casa por cuanto en Roma alquilamos por un año un chiribitil oscuro. [...] En Roma, muchísimos enfermos mueren por no dormir; los mismos alimentos malos que se quedan en el estómago ardiendo producen la enfermedad, porque ¿qué habitación subarrendada permite conciliar el sueño? ¡El dormir en la ciudad cuesta mucho dinero! He aquí la causa principal de la enfermedad. El paso de los grandes carros por las estrechas curvas de los barrios de la ciudad, el clamoreo de los rebaños detenidos quitarían el sueño a Druso y a los becerros marinos». Y habla también de los «muy variados peligros nocturnos», entre ellos, las peleas de borrachos, las agresiones de los poderosos, el asalto de los bandidos.

En la sátira XVI del libro V trata de los privilegios de la vida militar, con alusiones a su sistema de Derecho: «Hablemos en primer lugar de las ventajas comunes, de las cuales no será la menor que no ose pegarte un

civil, e incluso si él es golpeado, tratará de disimularlo [...], porque el soldado no puede ser procesado fuera del campamento y lejos de las insignias militares. [...] Es menos expuesto declarar un falso testimonio contra un civil, que decir la verdad contra la fortuna o el honor de un militar».

Y añade otras ventajas, como la rapidez en los procesos que afectan a los militares, en vez de esperar, en el caso de las reclamaciones interpuestas por civiles, «al tiempo del año en que se incoan los pleitos de todo el pueblo. E incluso entonces hay que soportar grandes fastidios y largas demoras; muchas veces solamente se preparan los estrados».

También tienen un régimen especial en derecho sucesorio: «Sólo a los soldados se les concede la facultad de hacer testamento en vida de su padre. Porque lo que se ha conseguido con el trabajo de la guerra pareció bien que no se computara como parte del censo, cuyo régimen pertenece al padre».

AAVV, *La sátira latina*, ed. de J. Guillén, Madrid, Akal, 1991.

***Cantar de Mio Cid* (texto de principios del siglo XIII)**

Con la épica empezábamos estos apuntes y con la gran epopeya medieval española los terminamos.

Otra vez la intervención de Dios para dar la victoria a la causa justa, como es de ver en el combate final contra los infantes de Carrión, que habían afrentado a las hijas del Cid: «Gracias al Rey de los Cielos,/ mis hijas vengadas son». Y en la toma de Sagunto (Murviedro, nombre medieval de la ciudad, en el poema): «Ayudóle el Creador,/ el Señor que está en el cielo./ Y con la ayuda divina/ pudo tomar a Murviedro». Estas referencias a la ayuda divina para ganar batallas son frecuentes en el cantar.

La boda de las hijas del Cid con los infantes de Carrión y la afrenta del robleal de Corpes, con todas las cuestiones derivadas: los esponsales, las donaciones *propter nupcias*, la ceremonia civil seguida de la religiosa [«He aquí que ante Minaya,/ ahora estáis los dos hermanos./ Por mano del rey Alfonso,/ que a mí me lo hubo mandado,/ os entrego estas dos damas/ (que las dos son hijasdalgo). / Tomadlas, pues, por esposas/ a vuestro honor y cuidado” [...] Cuando aquesto hubieron hecho/ se salieron de palacio,/ y a Santa María todos/ deprisa se encaminaron;/ el obispo don Jerónimo/ se revistió apresurado,/ y en la puerta de la iglesia/ ya los estaba esperando;/ las bendiciones les dió/ y la misa hubo cantado»], la disolución del primer matrimonio y segundas nupcias con los infantes de Navarra y Aragón

(que no se ajusta a la verdad histórica), todo ello constituye, como ha dicho un autor, «un tratado de Derecho matrimonial medieval» (J. M. González Porras).

A lo anterior hay que añadir otras cuestiones de Derecho histórico, formulismos, usos, costumbres. Así, el Cid nombra obispo de Valencia a don Jerónimo (el monje francés Jerónimo de Perigord), arrogándose una prerrogativa real como señor de un territorio: «Oíd, Minaya Álvar Fáñez,/ por Aquel que está en lo alto,/ ya que ayudarnos Dios quiere,/ bien es que lo agradezcamos:/ en las tierras de Valencia/ fundar quiero un obispado,/ para darlo a don Jerónimo,/ que es caballero cristiano;/ vos, cuando estéis en Castilla,/ también esto hais de contarlo».

Poema del Mio Cid, ed. de A. Cardona, L. Guarner y J. Rabel, San Antonio de Calonge (Gerona), Aubí, 1973.

Queda mucho camino por recorrer, desde el *Cantar de Roldán* al *No juzguéis* de André Gide. ¿Y por qué no los grandes oradores, de Demóstenes y Cicerón a la Segunda República española —no es prudente ir más allá—, pasando por William Pitt, Mirabeau, el gran Castelar...? En ellos está contenida la naturaleza humana, la sociedad, la política, el Derecho. También podríamos considerar la posibilidad de no recorrer ningún camino, que es tan incómodo y priva del telediario. El segundo hermano poeta no tenía ninguna duda: «Un vago afán de arte tuve... Ya lo he perdido./ Ni el vicio me seduce, ni adoro la virtud». Al ex caminante le consuela saber que Gloria Morán siempre se mantendrá en estado de alerta intelectual. Por eso ha podido producir un libro impresionante, y en prueba de admiración va todo lo hasta aquí dicho.